



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC-ME-FFYH: 00215618/2021

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico de PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) entre LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS (APRHI) y la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES – DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA. (UNC)

CONSIDERANDO:

Que el presente CONVENIO permitirá la participación a estudiantes de las carreras de grado dependientes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que estén realizando su “Práctica profesional Supervisada (PPS)” o cualquier tipo de Prácticas correspondientes a los programas de estudios de cada carrera, de acuerdo a las condiciones de reglamentación del Plan de Estudios vigente para la misma.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica, se acompaña el informe Económico- financiero y de Infraestructura, y se acompaña el informe de Legalidad; que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONVALIDAR el texto del Convenio Específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI), suscripto con fecha del 13 de octubre de 2021 que se adjunta como anexo a la presente

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

bcr